



GUÍA INFORMATIVA ERASMUS PARA GRADO Y MÁSTER¹

SOLICITUD (*APPLICATION FORM*) DE LA UNIVERSIDAD EXTRANJERA

Se debe realizar la solicitud Erasmus (*application form*) en el plazo establecido por cada universidad. Normalmente esta información es remitida por email a los estudiantes, pero en caso de no haberla recibido, debe consultar la web de la universidad extranjera (Sección de Relaciones internacionales) o/y preguntarles sobre su procedimiento de solicitud Erasmus.

En la solicitud se pueden requerir datos personales o académicos, ofertar cursos de idioma, alojamiento etc. Si es necesaria alguna firma institucional o certificación académica, puede acudir a la Oficina Erasmus- Movilidad.

Tras realizar la solicitud, el/la estudiante recibirá una comunicación de aceptación de la universidad extranjera, de no recibirla, deberá reclamarla con el fin de asegurar su plaza de movilidad.

La Facultad de Geografía e Historia declina toda responsabilidad por el incumplimiento en la realización de todo lo anteriormente expuesto y podrá suponer la cancelación de la plaza por parte de la universidad extranjera.

DOCUMENTACIÓN

Antes de su partida se le facilitará la siguiente documentación:

- **Acreditación Erasmus+.** Podrá ser presentada para descuentos en museos, ayudas de transporte, etc.
- **Copia del Certificado Académico Personal UCM,** por si fuese requerido por la universidad de destino.
- **Convenio Financiero** entre la universidad Complutense y el estudiante.
- **Certificado de Llegada.** Al comenzar la estancia, se solicitará a la universidad extranjera su firma/sello y se remitirá de inmediato (**plazo máximo de 10 días**) al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM para el comienzo del abono de la beca. erasmus3@ucm.es
- **Certificado fin de estancia.** Al finalizar la estancia se solicitará a la universidad extranjera su firma/sello y se remitirá al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la UCM para el abono del último tramo de la beca: erasmus3@ucm.es
- **Online Learning agreement** (Acuerdo Académico de Estudios). Ver apartado “Reconocimiento de Estudios”.

El certificado de llegada, certificado fin de estancia y el *Learning Agreement* estarán disponibles en la [web Internacional](#) para su descarga.

Ampliación del período de estancia (estudiantes de Grado): su adjudicación o no dependerá de lo establecido en el convenio. No se excederá en ningún caso el año académico para Grado y 6 meses para Máster. Solicitud hasta 21 de diciembre a la Oficina Erasmus- Movilidad. Formulario disponible en la [web Internacional](#) de la Facultad.

¹ Este es un extracto informativo planteado para facilitar los trámites al alumnado Erasmus. No obstante la movilidad se rige por la [convocatoria Erasmus UCM](#) que debe ser tenida en cuenta como referencia principal



MATRÍCULA EN LA UCM Y EN LA UNIVERSIDAD EXTRANJERA

Matrícula en la UCM: los estudiantes Erasmus deben matricularse obligatoriamente en la UCM, donde abonarán las tasas correspondientes.

En la matrícula UCM deberá marcar como “Asignaturas Erasmus” todas aquellas de la UCM que figuren en su acuerdo de estudios para ser reconocidas a su regreso. Debe prestarse especial atención a este requisito, puesto que las asignaturas no marcadas no serán susceptibles de reconocimiento.

Cada estudiante realizará la matrícula en su centro en las fechas y condiciones establecidas por la Secretaría de Estudiantes del centro. La beca ERASMUS+ es compatible con las Ayudas generales al estudio del Ministerio de Educación.

El estatus de estudiante Erasmus se perderá automáticamente si se produce la anulación de matrícula, independientemente de cuales fueran las razones: académicas, de impago, etc.

La matrícula en la universidad extranjera: se realizará a su llegada, en la Oficina Erasmus de la Facultad o bien en su Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Tendrán exención de pago de matrícula en la universidad de destino, (estas tasas incluyen la matrícula, los gastos de exámenes, de laboratorio y/o biblioteca). No obstante, se les podrá exigir el pago de una pequeña cantidad para cubrir los gastos de seguro, afiliación a los sindicatos de estudiantes o utilización de diversos materiales (fotocopiadoras, productos de laboratorio, etc.) en las mismas condiciones que a los estudiantes locales.

El proceso de matriculación debe estar directamente relacionado con la cumplimentación y la tramitación del learning agreement.

ONLINE LEARNING AGREEMENT (OLA)

El *Learning Agreement* (OLA) es el impreso en el que figuran las asignaturas que el estudiante solicita reconocer, por los estudios de la UCM. **No se reconocerá ninguna asignatura, certificado de idioma, acreditación de prácticas etc. que no esté aceptado por ambas universidades en el LA.**

El plazo para remitir a la Oficina Erasmus el LA firmado y sellado por la universidad extranjera es de **30 días desde la fecha de comienzo del curso** en la institución de destino. Se tendrán en cuenta el inicio de las clases del primer cuatrimestre y del segundo cuatrimestre según proceda. Los/as estudiantes que realicen una movilidad anual tendrán que cumplimentar su LA completo, aunque podrán hacer cambios si es necesario en el inicio del segundo cuatrimestre. En caso de una movilidad cuatrimestral, las asignaturas contempladas en el LA tanto en la universidad receptora como en la UCM, deberán corresponder necesariamente al cuatrimestre en curso.

Créditos a matricular y cursar en ambas universidades (con una variación del 10%):

- Estancias anuales: 60 créditos
- Estancias semestrales: 30 créditos
- Estancias trimestrales: 15 créditos

Las asignaturas que aparezcan reflejadas en el LA deberán ser examinadas en la universidad de acogida y en ningún momento podrán examinarse en la Facultad de Geografía e Historia-UCM salvo por problema de causa mayor debidamente notificado.



RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

El proceso de reconocimiento de calificaciones extranjeras al de la UCM se realizará a través de una ponderación total de las calificaciones y créditos superados en la universidad de destino. La descripción completa del procedimiento está publicada en [la web Internacional](#) de la Facultad de Geografía e Historia.

Asignaturas con matrícula honor: Para que el reconocimiento de una calificación extranjera se lleve a cabo como matrícula de honor en la UCM, ésta tendrá que ser otorgada expresamente como mención honorífica por la universidad extranjera, o en su defecto, tener la máxima nota en su rango de calificación. Si no fuera así, la asignatura se reconocerá como SB con la calificación numérica correspondiente.

Asignaturas evaluadas con asistencia y sin calificación: Serán reconocidas con Aprobado- 5.

Asignaturas suspensas y no presentadas: si en el Certificado de Calificaciones de la universidad extranjera aparecen 6 o más créditos suspensos o no presentados, serán reconocidas de la misma manera en el expediente UCM del/la estudiante.

En el supuesto de que asignaturas del LA no figuren en el Certificado de Calificaciones, serán reconocidas con No Presentado en ambas convocatorias.

Cursos de Idioma (estudiantes de Grado): se podrán reconocer hasta 6 créditos en el LA siempre y cuando dicho idioma corresponda a la lengua oficial del país de destino o la lengua por la que el estudiante ha optado a la plaza, suponga un nivel superior con respecto al nivel de idioma con el que se accede a la plaza y aparezca incluido tanto en el LA como en el Certificado de Calificaciones (*Transcript of records*).

Actividades prácticas: se podrán reconocer prácticas realizadas a través de instituciones públicas o privadas por la asignatura de “prácticas externas” hasta un máximo de 6 créditos en el LA siempre y cuando exista un informe describiendo tanto el trabajo realizado, el número de horas (150 h – 6 ECTS) y su calificación correspondiente. Es indispensable para su reconocimiento que aparezca incluido tanto en el LA como en el certificado de calificaciones. Se aconseja consultar previamente esta opción con el/la Coordinador/a de la Titulación.

El Trabajo Fin de Grado o Máster no podrá ser incluido en el LA.

REGRESO

Envío del Certificado fin de estancia firmado por la universidad extranjera.

Entrega del Certificado Original de Calificaciones (*Transcript of Records*) en la Oficina Erasmus de la Facultad. En caso de que la universidad extranjera nos envíe un ejemplar se informará al estudiante. Opciones admitidas de recepción de Certificados de Calificaciones:

- **Original en papel:** Entregado presencialmente en la oficina o por correo postal. Deberá estar firmado y sellado por la universidad extranjera.
- **Email de Relaciones Internacionales de la universidad extranjera:** Será válido si es enviado desde un email institucional.
- **Email del estudiante:** Será válido si está firmado y autenticado digitalmente por la universidad extranjera.

Tras recibir las calificaciones se enviará el impreso de equivalencias para comenzar los trámites de reconocimiento académico. El resultado podrá ser consultado a través de UcmNet.

Informe del estudiante: Tras enviar el Certificado fin de estancia, el estudiante recibirá un correo electrónico (en la cuenta UCM) solicitando que cumplimente el informe online. Este correo lo genera la aplicación informática de la Unión Europea que gestiona la movilidad y su cumplimentación permite la gestión del último pago de la beca.



Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Geografía e Historia

Vicedecanato de Relaciones Institucionales, Internacionales y Biblioteca.

Oficina Erasmus – Movilidad

INFORMACIÓN ADICIONAL

Todas las comunicaciones durante la estancia se realizarán al email movilidad@ghis.ucm.es

Los gastos de alojamiento y manutención no están incluidos en la beca Erasmus+. Si la Oficina Erasmus recibe información al respecto será remitida al estudiante. Se recomienda consultar a la universidad extranjera por posibles ayudas de alojamiento.

Se recomienda buscar alojamiento a través del portal internacional [Housing Anywhere](#) con el que la UCM ha firmado un acuerdo de colaboración.

Cobertura médica en el país de destino: solicitar la [Tarjeta Sanitaria Europea Única](#) de la Seguridad Social en una agencia urbana del INSS

Si se desea **contratar un seguro privado**, la UCM tiene convenios con [aseguradoras](#) que pueden ser de vuestro interés.

[Más información útil y actualizada](#)